

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de los asientos en el Registro General Sanitario de empresas alimentarias y alimentos cuyos números y titulares se citan.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Secretaría General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan, cuyo contenido se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Salud Pública de esta Delegación Provincial.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante la Excm. Consejera de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

#### EMPRESAS QUE SE CITAN CON SUS CORRESPONDIENTES NUMEROS DE REGISTRO

Restaurante La Nave, S.L.	26.0008615/SE
Cetro Aceitunas, S.A.	21.0000278/SE
Almesan, S.C.	19.0001107/SE
Domínguez Garrido José	19.0001312/SE

Sevilla, 15 de diciembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de sobreesimiento y archivo, de 19 de diciembre de 2011, recaído en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 144/11.

Notificado a: Rafik Mohamend Hamido.

Último domicilio conocido: C/ San Luis, núm. 17 - Sevilla.

Trámite que se notifica: Propuesta de sobreesimiento y archivo.

Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 13 de enero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 13 de enero de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

#### A N E X O

Procedimiento: Ayudas Directas 2010 y 2011.

Recurso: Contra el acto a notificar, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Luna Sánchez Rodríguez, 30101966A.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 3009300.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: No todos los animales de la explotación están identificados conforme a la normativa.

Incumplimiento 2: Todos los animales no tienen acceso al alimento y agua adecuados a sus necesidades.

Incumplimiento 3: Los animales no están cuidados por un número suficiente de personal

2. Denominación social, NIF: Ruiz Espejo, S.C.A. F14483622.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 3033752.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.

3. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Cristóbal Lucena Almagro, 23589246D.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4028977.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010: Incumplimiento 1: Arranque de pies de cultivos leñosos en recintos SIGPAC de pendiente igual o superior al 15%.